



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS

Fecha de
Elaboración: 28 MAY 2025 26/05/2025

Consecutivo
por Área: RN/0186/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

RUC:

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	CABALLERO	VELASQUES	ALECCER
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFA/12/1157-2025

Periodo: Del 20 AL 24 de mayo de 2025

Lugar: pios de Comitán de Domínguez, Las Margaritas, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo y Altamirano en el Estado de Chiapas, I

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección y recorridos de vigilancia, en materia forestal, en los municipios de Comitán de Domínguez, Las Margaritas, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo y Altamirano en el Estado de Chiapas, México.

SÍNTESIS: Con fechas 20 de abril de 2025, en coordinación con los CC. Beltrán Efraín Ortiz Miguel, Aleccer Caballero Velasques, Mario Albero Ruiz Vera, Fabrizio Rivera Salazar, nos trasladamos en el horario de comida de la Oficina de la ORPAYGT a la ciudad de Ocosingo, Chiapas, para realizar actividades de logística previas a las visitas de inspección y recorridos en materia forestal que se llevarán a cabo los días del 21 al 24 de mayo del 2025. El día 21 de mayo nos trasladamos a la 11a/CINE en el municipio de Altamirano, Chiapas para realizar la coordinación, con la Guardia Nacional, Secretaría de Seguridad del Pueblo y la SEDENA con la finalidad de conformar equipos de trabajos para llevar a cabo visitas de inspección y recorridos en diferentes centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, con esta fecha se les dio cita para que fuéramos atendidos del 22 al 24 de mayo, en este periodo se visitaron 3 aserraderos de los cuales todos ellos fueron clausurados y se les aseguró producto forestal en presentación de madera a serrada y en rollo de la especie Pinus sp. levantando las actas PFFA/004/0111/2025, PFFA/004/0112/2025, PFFA/004/0103/2025, Al término de la presente comisión nos trasladamos a la ORPA en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la presente comisión se comprueba con certificado de tránsito firmado por la autoridad más cercana, siendo en la Ranchería el Nantze, Municipio de Altamirano, Chiapas.

Conclusión: Se cumplió con la comisión, levantando actas en materia forestal así como la clausura temporal con la leyenda "CLAUSURADO" se aseguró materia prima forestal y equipo de transformación de materias primas forestales.

Resultados Obtenidos: Se clausuraron 3 aserraderos y se aseguró madera aserrada y en rollo

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Aleccer Caballero Velasques

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE ALECCER CABALLERO VELASQUES **II.3.-ORIGEN** México Chiapas
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** CAVA731225K35

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Altamirano Chiapas	20/05/2025 24/05/2025	4 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,925.00
TOTAL DÍAS:		4 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,925.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE INSPECCION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
Titular de despacho de la ORPayGT
de la PROFEPA en el estado de
Chiapas

ALECCER CABALLERO VELASQUES
ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12/1157/2025
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de mayo del año 2025

Alecce Caballero Velásques
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días del 20 al 24 del mes de mayo del año dos mil veinticinco**, con el objeto de realizar visitas de inspección y recorridos de vigilancia, en materia forestal, en los municipios de Comitán de Domínguez, Las Margaritas, San Cristóbal de Las casas, Ocosingo y Altamirano en el Estado de Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.
LJEZN*L'EMJ*I' AOV

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena